

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-004-11 REFERENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA GUADALAJARA "JOSÉ CLEMENTE OROROZCO", UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA No. 85, COL. CENTRO GUADALAJARA, JALISCO.....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; Y EL C. ARTURO HERNÁNDEZ BERMUDEZ, SUPERVISOR INTERNO DEL INBAL, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO. SOPYM-OP-INN-004-11, REFERENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA GUADALAJARA "JOSÉ CLEMENTE OROZCO", UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA No. 85, COL. CENTRO GUADALAJARA, JALISCO.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA 501, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$4'913,112.34 (cuatro millones novecientos trece mil ciento doce pesos 34/100 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **COVA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 4, 311,614.44 (cuatro millones trescientos once mil seiscientos catorce pesos 44/100 M.N.) antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **M Y C DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.** quien presento una propuesta económica de \$3'906,530.67 (tres millones novecientos seis mil quinientos treinta pesos 67/100 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

Se determina la adjudicación a favor de la empresa **M Y C DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.**, quien presenta una propuesta económica \$3'906,530.67 (tres millones novecientos seis mil quinientos treinta pesos 67/100 M.N.), antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-004-11.....

Lo anterior con fundamento en el numera 2.10 de las bases de invitación y el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual dice "Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes".....

Este documento surge efecto de notificación en forma para la empresa **M Y C DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los 15 días posteriores a la notificación del fallo, en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.....

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.

San Antonio Abad No. 130, 3er Piso, Col. Transito C.P. 06820, Del. Cuauhtémoc en México D.F.

Tel: 51 32 56 00 Ext: 1302, 1306

C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS

C. ARTURO HERNÁNDEZ BERMUDEZ
SUPERVISIÓN INTERNA DEL INBAL

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. MIGUEL ANGEL ROJAS UTRILLA
M Y C DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.